

**PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA
DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA
COMUNIDAD DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Coordinación Zonal: Zonal: 1
Dirección Distrital: San Pedro de Huaca-Tulcán
Provincia: Carchi
Cantón: Bolívar
Fecha de presentación del proyecto: 15-01-2026

ENTIDAD COOPERANTE – EJECUTOR DEL PROYECTO

Razón Social	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar	RUC:	0460000720001
Representante legal:	Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Número de cédula del representante legal	040077454-3
Dirección:	Bolívar, Calle García Moreno y Egas		
Teléfono:	062287384 – ext 216 - 0993797343	email:	municipiobolivarcarchi@gmail.com

UBICACIÓN GEOGRAFICA DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO

Nro.	Cantón	Parroquia	Nombre de la Unidad de Atención	Cobertura asignada	Presupuesto
1	Bolívar	García Moreno	Dulces Senderos de la Vida	30	5.254,63
2	Bolívar	Monte Olivo	Juntos Venceremos.	30	5.254,63
3	Bolívar	Bolívar	Atención en el Hogar Y La Comunidad Cantón Bolívar	30	5.254,63
TOTALES				90	15.763,91

II. ANTECEDENTES

El Cantón Bolívar, pertenece a la provincia del Carchi, está a 70 kilómetros de Tulcán, ocupa el 8.89 % de la superficie total de la provincia del Carchi. Políticamente está dividido en 5 Parroquias rurales y una Urbana que son: García Moreno, Los Andes, San Vicente de Pusir, San Rafael, Monte Olivo y Bolívar, la cabecera cantonal es la ciudad de Bolívar, la

misma que se encuentra a una altura de 2612 m.s.n.m. La extensión cantonal es de 329.03 km².

La población del Cantón Bolívar es de 14.347 habitantes y la densidad poblacional es de 43,60 habitantes por kilómetro cuadrado.

Según el censo de población y vivienda 2010, las categorías de ocupación de la población económicamente activa del Cantón Bolívar se dedican en un 37,74% a laborar como jornalero(a) o peón, un 33,83% labora por cuenta propia y el 8,41% como empleado/a u obrero/a privado y se observa que el sector agropecuario es el más predominante.

Según el censo del 2010, el INEC informa que en el Ecuador existen 816.000 personas que declaran estar en condición de discapacidad, pero el CONADIS cuenta solamente con 350.777 registros, de modo que se desconocen las condiciones particulares en las que vive más del 50% de población con discapacidad.

Según el último censo del 2010 la Provincia del Carchi cuenta con 4.911 personas con discapacidad, el Cantón Bolívar posee una población de 14.347 habitantes y en discapacidad alcanza el 8,34%, de este grupo el 49,54% pertenece al sector urbano y el 50,46% ocupa el sector rural.

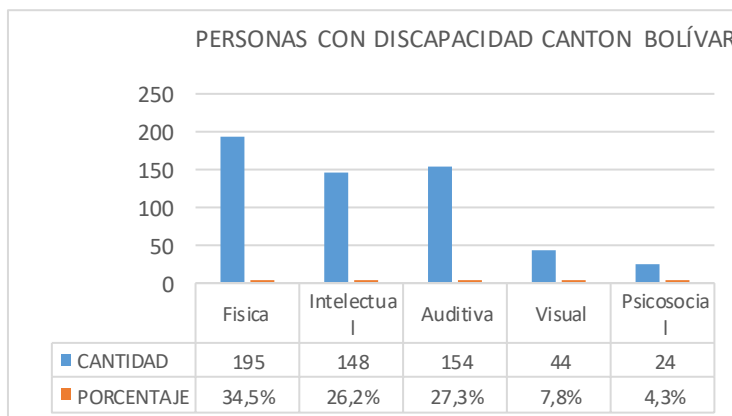
Según el CONADIS en la actualidad tiene registrado a 565 personas con discapacidad, las cuales tienen el carnet, debidamente certificado por el Ministerio de salud; de los cuales se tiene distribuidos de la siguiente manera:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTON BOLÍVAR

CUADRO 01

TIPO DE DISCAPACIDAD	CANTIDAD
Física	195
Intelectual	148
Auditiva	154
Visual	44
Psicosocial	24
TOTAL	565

FUENTE: CONADIS



El 34,5% de las personas registradas en el CONADIS tienen discapacidad física, el 27,3% de personas registradas tienen discapacidad auditiva; el 26,2% de las personas que están en el registro del CONADIS tienen discapacidad intelectual; mientras que un 7,8% tiene discapacidad Visual; y, el 4,3% que tiene carnet tienen discapacidad Psicosocial.

De estos datos se determina también que sólo el 9,45% asisten a establecimientos de educación especial, mientras que el 90,55% no asisten, debido a diferentes factores como: inexistencia de un centro adecuado para atender a este grupo de atención prioritaria, limitación de recurso para viajar a otras ciudades entre otros.

III. JUSTIFICACIÓN

La política pública del Ecuador en materia de discapacidad incorpora como parte sustancial de su accionar, la garantía de los derechos de los grupos de atención prioritaria, entre ellos, las personas con discapacidad, mediante el desarrollo de estrategias y acciones para lograr una vida digna, con accesibilidad para todas las personas y oportunidades durante todo su ciclo de vida. A través de un enfoque social, el Estado promueve la visibilización de las personas con discapacidad, trabajando fuertemente en la eliminación de barreras que la propia sociedad va construyendo con el pasar del tiempo y sobre todo haciendo énfasis en la sensibilización de la población, para que cada vez sea más inclusiva.

De allí que el modelo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad se fundamenta en el reconocimiento de los derechos a dichas personas buscando así el fortalecimiento de las habilidades y potencialidades individuales y fomentando su participación activa en la familia y la sociedad.

Se reconoce a las personas con discapacidad como un ser Biopsicosocial, tomando en cuenta que son el centro de la atención, considerando las tres esferas (biológica, psicológica, social), que facilita el reconocimiento de la familia y la comunidad como soporte fundamental para liderar la propuesta de vida de su familiar con discapacidad, mediante información y soporte permanente.

En el Objetivo 1 del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2017-2021 establece que: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”; dentro de ello la política 1.5 nos indica “Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural”.

En concordancia a lo manifestado en el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que una de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la siguiente:

De acuerdo con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MDH) desde enero a diciembre de 2025 los servicios para las personas con discapacidad se tendrá una cobertura de 90 usuarios, ofertados en dos parroquias rurales cantón, en la parroquia García Moreno, Los Andes, Bolívar y la Parroquia de Monte Olivo.

Los servicios sociales que se prestará mediante cooperación entre el MDH y el GADMB, tienen como propósito el fortalecimiento y desarrollo de habilidades para la autonomía de las personas con discapacidad y sus familias, como condición básica desde la que se promueve procesos de inclusión social.

El servicio de atención en el Hogar y en la comunidad para personas con discapacidad y sus familias es una modalidad de atención extramural que se ejecuta a través de visitas periódicas por parte de personal especializado a los hogares y a los usuarios del servicio con domicilio en zona rurales y urbano marginales, esta moralizada se implementará a través de Unidades de Atención de 30 usuarios , para el caso del presente proyecto se atenderá a 90 personas con discapacidad con 3 Unidades de Atención en las parroquias de Bolívar, García Moreno, Los Andes y Monte Olivo.

Base legal

– **Constitución de la República del Ecuador.** Art.

– 47 dispone que *“El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:* 1. *La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.* 2. *La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.* 3. (...) 9. *La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de*

discapacidad intelectual. 10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas (...)

En su Art. 48 dispone que *“El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: 1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica. (...) 3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso. (...) 7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.”*

— **El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** en su art. 249 dispone: *“Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.”*

— **El Plan Nacional de Desarrollo para la Creación de Oportunidades 2021-2025** en su objetivo 5 propone: *“Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social a través de políticas públicas para los sectores de atención prioritaria.”*

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad en pobreza, pobreza extrema o condición de vulnerabilidad que sean usuarias de los servicios, en la modalidad de “Atención en el Hogar y la Comunidad AHC”; a través de un trabajo articulado entre sus familias, redes de apoyo, y otros actores clave, que permitan promover un mayor nivel de autonomía orientado a mejorar sus condiciones de vida.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD

- Desarrollar procesos de evaluación, planificación, ejecución y seguimiento para el Desarrollo de habilidades, de las personas con discapacidad, su familia y la comunidad.

- Desarrollar las habilidades sociales y de autonomía de las personas con discapacidad, además de proporcionar a las familias, o a quienes sean responsables de su cuidado, de información práctica y técnicas simplificadas para la atención de las personas con discapacidad; promoviendo así el incremento de su autonomía, disminución de la dependencia, la inclusión en su familia y comunidad.
- Fomentar la participación activa de la familia, comunidad y estado para generar cambios cualitativos que propicien la inclusión social y económica.
- Construir el Plan de Vida de los usuarios-as, realizar la planificación centrada en la persona, de forma anual y mensual para que alcance las metas programadas.
- Fortalecer y promover la participación de y para personas con discapacidad, así como su organización.
- Conformar y/o fortalecer los Comités de Cuidadores de personas con discapacidad.
- Establecer servicios de apoyo familiar: espacios de respiro, grupos de ayuda mutua, redes de apoyo para la exigibilidad de los derechos.
- Implementar acciones orientadas a la articulación interinstitucional enfocadas a la inclusión social, cultural y económica (laboral o productiva).

V. COBERTURA DE ATENCIÓN:

5.1. Describe la cobertura de atención del servicio y modalidad¹:

Atender en el domicilio y/o la comunidad a las personas con discapacidad con personal especializado, prioritariamente a aquellos en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad para el ejercicio pleno de sus derechos constitucionales generando su inclusión en la sociedad.

Cumplir con las normas técnicas en las actividades de estimulación, dialogo, acompañamiento, seguimiento y monitoreo del desarrollo de habilidades y capacidades individuales, su inclusión familiar, social, incidir para el ejercicio de sus derechos y la restitución de los mismos, el estado de salud física y emocional en cada una de la Unidades de Atención.

Población Total:

ZONA	DISTRITO	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	LOCALIDAD	COBERTURA POR UNIDAD DE ATENCIÓN	NUMERO DE UNIDADES DE ATENCIÓN
<i>1</i>	San Pedro de Huaca-Tulcán	<i>Carchi</i>	<i>Bolívar</i>	<i>Bolívar García Moreno Los Andes Monte Olivo</i>	<i>Bolívar García Moreno Los Andes Monte Olivo</i>	<i>30</i>	<i>3</i>
TOTAL						90	3

POBLACIÓN OBJETIVO	GRUPO ETARIO²						TOTAL
	<i>1-3</i>	<i>3-5</i>	<i>5-17</i>	<i>18-34</i>	<i>35-49</i>	<i>50-64</i>	
HOMBRES				17	21		38
MUJERES				24	28		52
TOTAL				41	49		90

5.2. Vinculación de los/as usuarios a los recursos de la comunidad

El servicio que brindará la modalidad de Atención en el Hogar y en la Comunidad AHC a las personas con discapacidad, hombres y mujeres, es con la corresponsabilidad de las familias, comunidad y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar.

La participación de la Unidad de Atención Prioritaria del GADMB, familias, comunidad y MSP, se coordina brigadas médicas para los usuarios de este servicio planteado por el MDH, con la finalidad de reducir la brecha de desigualdad planteado el Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades 2021-2025 y mejorar su situación de vida con acompañamiento periódico, consejerías a las familias de las personas con discapacidad.

Con el propósito de articular acciones y mecanismos que permitan continuamente mejorar la calidad de la atención y los servicios a este grupo de atención prioritaria, como entidad ejecutora, nuestra tarea es sumar esfuerzos para generar estrategias que se enfoquen en la protección de derechos de hombres y mujeres con niveles de discapacidad y en situación de alta vulnerabilidad.

5.3. Estrategia de Implementación del Servicio.

Cada Unidad de Atención trabaja con un(a) técnico(a) responsable de 30 usuarios sus familias y comunidad que realiza 2 visitas domiciliarias al mes a cada una de las personas con discapacidad, donde se ejecuta los procesos de egreso, valoración de desarrollo, plan de vida, ejecución y planificación seguimiento y evaluación, pre-egreso y egreso y demás componentes descritos en la Norma Técnica.

Además, se coordinará y articulará la atención en el domicilio de las personas usuarias del proyecto, con el servicio médico y Psicológico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar y las Unidades del MSP para la visita de control y seguimiento de salud física y mental.

Se articularán acciones con los profesionales multidisciplinarios del Centro de Rehabilitación Física y Psicológica del GAD Bolívar para sobre la base de un diagnóstico técnico, planificar las terapias necesarias que garanticen un estado de salud óptimo en cada persona y familia parte del proyecto.

Se buscará generar acciones de capacitación pre-ocupacional a fin de generar iniciativas de emprendimiento individual y /o familiar.

5.4. Indicadores de Gestión y resultados

(Escoger según la modalidad)

ACTIVIDADES	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Desarrollo de habilidades para la inclusión económica: laboral y productiva.	Porcentaje de espacios implementados según Norma Técnica	60%	Espacios de: Respiro, Vida Diaria, Arte, Pre-ocupacionales.
	Porcentaje de usuarios incluidos laboralmente o productivamente.	3.00%	Planes de egresamiento Planes de vida Informe de aplicación de pasantías o plan de negocio.
	Porcentaje de usuarios que alcanzan el nivel cuatro que están en el proceso para la inclusión social y económica	6.00%	
Acompañamiento familiar a usuarios de la modalidad atención en el hogar y la comunidad.	Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas según la Norma Técnica de la modalidad de Atención en el Hogar y la comunidad	100%	Registro diario de asistencia Sara Georreferenciación Hoja Ruta Planificación Informe de valoración inicial y semestral Registro fotográfico digital.
	Porcentaje de familias que cumplen con Horario familiar y Técnicas simplificadas	90%	Planificación de Técnicas simplificadas. Seguimiento a la Ficha Horario Familiar.
Fortalecimiento de los comités de personas responsables de cuidado.	Porcentaje de personas responsables de cuidado que participan en actividades de fortalecimiento de capacidades.	100%	Propuestas de capacitación Informes Registro de asistencia
Sensibilización al equipo técnico y Comunidad sobre el	Porcentaje de talleres y espacios de interacción con la comunidad ejecutados para la	100%	5 al año. Propuestas de capacitación Informes

modelo social de discapacidades	promoción de derechos de personas con discapacidad.		Registro de asistencia
	Porcentaje de espacios de formación, capacitación del personal técnico de los servicios ejecutados.	100%	5 al año Propuestas de capacitación Informes Registro de asistencia
Coordinación interinstitucional	Porcentaje de instituciones con las que se mantiene coordinación para proveer servicios a usuarios/as	100%	Informe de coordinaciones realizadas para exigibilidad de derechos
	Porcentaje de conformación la Red Local para personas con discapacidad	60%	Informe de la conformación de la Red Plan de acción
Plan de mejoras de las unidades de atención.	Porcentaje de cumplimiento del plan de mejoras de las unidades de atención	100%	Plan de mejoras.
Talento Humano de los servicios.	Cumplimiento a sus obligaciones y responsabilidades establecidas en la norma técnica	100%	Instrumentos técnicos, expedientes de usuarios, evaluaciones de habilidades, ficha de localización

5.5. CONTRAPARTE TÉCNICA DE LA ENTIDAD COOPERANTE

GESTION	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENCIAL	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
Realizar contratación del personal	Contratos	Enero 2025	Talento Humano
Elaborar informes mensuales de las actividades realizadas	Informes técnicos	Enero - Marzo	Coordinador
Terapeuta ocupacional discapacidades-SP2	Rol de Pago (3.585,81 usd)	Enero - Marzo	GAD BOLIVAR
Material Didáctico	factura- acta entrega recepción (2000,00 usd)	Marzo	GAD BOLIVAR
Talleres	factura- acta entrega recepción (250,00 usd)	Marzo	
Prendas de protección - vestimenta (PERSONAL)	factura- acta entrega recepción (400 usd)	Marzo	GAD BOLIVAR

5.6. Talento Humano - Organización del Equipo de Trabajo.

Los procesos de selección del talento humano se viene cumpliendo conforme a lo establecido por la Norma Técnica, Proceso para validación de perfiles en el sistema del MDH y los procesos de contratación en base a la Normativa emitida por el Ministerio de Trabajo, así como el cumplimiento obligatorio de la afiliación al Seguro Social.

Mediante **Memorando Nro. MIES-SD-2024-1700-M** se aprobó los perfil, con forme consta en el sistema de validación del MDH, cumpliendo con los criterio de elegibilidad, (perfil profesional, experiencia y capacitaciones)

Me permito citar además el Memorando Nro. MIES-SD-2024-1700-M de fecha 19 de diciembre del 2024 suscrito por el Ing. Luis Fernando Jaramillo Añazco - Subsecretario De Discapacidades quién dispone: *“Bajo esta premisa, se informa que los perfiles que fueron aprobados y validados en años anteriores, tanto de excepcionalidad como sin excepcionalidad, continuaran laborando en el año 2026, en caso de que la entidad cooperante requiera un cambio del equipo técnico, la entidad deberá realizar una evaluación y un informe justificativo para el lanzamiento de vacantes, en las diferentes modalidades de atención para personas con discapacidad”*

NOMBRE	CI	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	TÍTULO
ERIKA IMBAQUINGO ESPAÑA	0401760152	FACILITADORA	OCACIONAL	15-01-2026	TERCER NIVEL	PSICOLOGA EDUCATIVA Y O.V.
KENNY SARABIA NARVAEZ	0401906771	FACILITADORA	OCACIONAL	15-01-2026	TERCER NIVEL	PSICOPEDAGOGIA
CRISTIAN FERNANDO OBANDO MONTENEGRO	0401561725	FACILITADOR	OCACIONAL	15-01-2026	TERCER NIVEL	DOCENTE
DAYANA CHALACAN TOBAR	0401768296	TERAPISTA OCUPACIONAL	OCACIONAL	15-01-2026	TERCER NIVEL	TERAPIA OCUPACIONAL

5.7. FINANCIAMIENTO - FICHA DE COSTOS:

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL									
VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL									
SUBSECRETARIA:	DISCAPACIDADES								
DIRECCIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
MODALIDAD DE ATENCIÓN	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y COMUNIDAD								
POBLACIÓN OBJETIVO: Personas con discapacidad con diferentes niveles de apoyo, de 18 a 64 años, 11 meses y 29 días ubicados en las áreas rural (amanzanada y dispersa) y urbano-periférico.									
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El servicio Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad y sus familias, es una modalidad de atención extramural, consistente en visitas periódicas por parte de personal especializado a los hogares de personas con discapacidad con domicilio en zonas rurales o urbano periférica.									
	DÍAS	249	MESES	12	COBERTURA	90			
SECCIÓN	APORTE MIES				APORTE CONTRAPARTE				
	Frecuencia	Cantidad	Costo U (Salario+BL)	TOTAL INCLUIDO IVA	Frecuencia	Cantidad	Costo U (Salario+BL)	TOTAL INCLUIDO IVA	
TALENTO HUMANO				8.826,30				3.585,81	
Terapistas Ocupacional o artes plásticas (SP2+BL)					3	1	1.195,27	3.585,81	
Facilitadoras/Técnico Discapacidades (SPA4+BL)	3	3	980,70	8.826,30					
COSTOS DIRECTOS				-				2.000,00	
Material Didáctico					1	1	2.000,00	2.000,00	
COSTOS INDIRECTOS				701,80				650,00	
Materiales espacios de respiro	1	1	701,80	701,80					
Tallerees					1	1,00	250,00	250,00	
Prendas de protección - vestimenta (PERSONAL)					1	4	100,00	400,00	
	Costo Año x Unid. Atención			9.528,10	Costo Año x Unid. Atención			6.235,81	
	Costo Mes x Unid. Atención			3.176,03	Costo Mes x Unid. Atención			2.128,60	
	Costo Día x Unid. Atención			158,80	Costo Día x Unid. Atención			106,43	
	Costo Año x usuarios			105,87	Costo Año x usuarios			70,95	
	Costo Mes x usuarios			35,29	Costo Mes x usuarios			23,65	
	Costo Día x usuarios			1,76	Costo Día x usuarios			1,18	
			%	59,87%			%	40,13%	
	PERSONAL			4	COSTO TOTAL				
	Costo Año x Unid. Atención				Costo Año x Unid. Atención			15.763,91	
	Costo Año x Usuarios				Costo Año x Usuarios			176,82	
	Costo Mes x Usuarios				Costo Mes x Usuarios			58,94	
	Costo Día x Usuarios				Costo Día x Usuarios			2,95	

PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	Fecha de elaboración: DIC – 2021
	Página: 13 de 14

CRONOGRAMA VALORADO MENSUAL
CONVENIOS 2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: **GAD MUNICIPAL DE BOLÍVAR**

Item	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit. Incluido IVA	Costo Total incluido IVA	19	18	23	Presupuesto Anual 100%	Aporte MIES	Aporte Organización
					Ene	Feb	Mar			
TALENTO HUMANO										
Terapeutas Ocupacional o artes plásticas (SP2+BL)	3,00	1,00	1195,27	3585,81	1195,27	1195,27	1195,27	3585,81		3585,81
Facilitadoras/Técnico Discapacidades (SPA4+BL)	3,00	3,00	980,70	8826,30	2942,10	2942,10	2942,10	8826,30	8826,30	
COSTOS DIRECTOS										
Material Didáctico	1,00	1,00	2000,00	2000,00			2000,00	2000,00		2000,00
COSTOS INDIRECTOS										
Materiales espacios de respiro	1,00	1,00	701,80	701,80			701,80	701,80	701,80	
Talleres	1,00	1,00	250,00	250,00			250,00	250,00		250,00
Prendas de protección - vestimenta (PERSONAL)	1,00	4,00	100,00	400,00			400,00	400,00		400,00
Total				15763,91	4137,37	4137,37	7489,17	15763,91	9528,10	6235,81
								100,00%	60,44%	39,56%
PORCENTAJES										

Elaborado por:

Revisado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Ing. Livardo Benalcázar Guerrón

Lic. Gesi Caterine Racines Zurita

Susana Margarita Usiña Vaca

Carla Fernanda Tates Cañar

Representante Entidad Cooperante

TECNICA (E) DISCAPACIDAD

Analista Administrativo Financiero - Distrital MIES

Directora Distrital Tulcán - MDH

PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	Fecha de elaboración: DIC – 2021
	Página: 14 de 14

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por: (cooperante)	Revisado por: (Técnico Distrital del Servicio)	Aprobado por: (Director/a Distrital / Coordinador Coordinadora Zonal)
Ing. Livardo Benalcázar REPRESENTANTE ENTIDAD COOPERANTE CC: 040077454-3	Lic. Gesi Caterine Racines Zurita TECNICA (E) DISCAPACIDAD CC: 0400649851	Magister Carla Fernanda Tates Cañar DIRECTORA UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A CC: 0401169628